



REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN CONJUNTA DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LAS ENTIDADES SOLICITANTES A LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES AL AMPARO DE LA ORDEN DE 21 DE JUNIO DE 2024, DE LA CONSEJERA DE POLÍTICA SOCIAL, FAMILIAS E IGUALDAD, POR LA QUE SE APRUEBA LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES A ENTIDADES DEL TERCER SECTOR DE ACCIÓN SOCIAL, PARA EL FOMENTO Y LA PROMOCIÓN DEL VOLUNTARIADO SOCIAL EN LA REGIÓN DE MURCIA.

Una vez acabado el plazo de presentación de solicitudes y revisada la documentación presentada por las entidades solicitantes, la Dirección General de Servicios Sociales, Tercer Sector y Gestión de la Diversidad, como órgano instructor de la tramitación de esta convocatoria y en virtud del apartado 3 de la base 6ª de la Orden de 5 de enero de 2010 de la Consejería de Política Social, Mujer e Inmigración por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de estas subvenciones, procede al **requerimiento de la documentación no presentada o incompleta**, mediante publicación en el tablón de anuncios electrónico de la Dirección General de Servicios Sociales, Tercer Sector y Gestión de la Diversidad, de la Consejería de Política Social, Familias e Igualdad, al que se puede acceder a través del siguiente enlace:

[CARM.es - Subvenciones a entidades del tercer sector de acción social para el fomento y la promoción del voluntariado social en la Re...](#)

El Artículo 68.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, establece que si la solicitud no reúne los requisitos, se requerirá a las entidades interesadas para que subsanen la falta, con indicación de que si así no lo hicieran, se les tendrá por desistidos de su petición.

De acuerdo con el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, los actos integrantes de un procedimiento de concurrencia competitiva serán objeto de publicación, surtiendo ésta los efectos de la notificación.

En virtud de lo expuesto, por medio del presente escrito, se requiere de manera conjunta a las entidades indicadas en el Anexo adjunto para que, en el **plazo de diez días**, contados desde el siguiente de la publicación en la página web de la Consejería de Política Social, Familias e Igualdad, subsanen las deficiencias señaladas en el citado Anexo, aportando la documentación requerida.

Las subsanaciones se presentarán a través de la Sede Electrónica de la CARM (<https://sede.carm.es>); y el código de procedimiento **2689**, accediendo a través de la pestaña "Presentación de solicitudes" y finalmente en la pestaña "Escrito de cumplimiento al





requerimiento de subsanación/mejora". A este formulario se puede acceder directamente a través de:

[https://sede.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=2689&IDTIPO=240&RASTRO=c\\$m40288#seccion-solicitudes](https://sede.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=2689&IDTIPO=240&RASTRO=c$m40288#seccion-solicitudes)

Asimismo, sólo serán tenidas en consideración las subsanaciones que expresamente se solicitan, debiendo indicar, al aportar los documentos, el número de expediente administrativo al que corresponden.

Apercibiéndole de que en caso de que las deficiencias no sean subsanadas en plazo, se le tendrá por desistido de su petición, dictándose resolución expresa en ese sentido, de conformidad con lo establecido en el art. 68.1 de la mencionada Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

EL JEFE DE SERVICIO DE VOLUNTARIADO SOCIAL, EMIGRACIÓN Y RETORNO

Carlos Francisco Delgado García

27/09/2024 10:36:20

DELGADO GARCIA, CARLOS FRANCISCO

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-9fa161b0-7cab-6eb7-1e59-0050569b34e7





Región de Murcia
Consejería de Política Social,
Familias e Igualdad

Dirección General de Servicios Sociales,
Tercer Sector y Gestión de la Diversidad



CARAVACA
DE LA CRUZ 2024
AÑO JUBILAR

ANEXO

RELACIÓN DE SOLICITUDES QUE REQUIEREN SUBSANACIÓN

Nº Expediente	Entidad solicitante	NIF	Nombre del proyecto	Documentación requerida subsanación
SVFV/2024-1	Asociación para personas con síndrome de Down de la comarca de Lorca (Down Lorca)	G73788382	Programa de voluntariado de Down Lorca	-Documento bancario, en vigor, del pago de la póliza presentada nº 0961470011824-0556080249701.
SVFV/2024-2	Proyecto Abraham de Murcia	G30580476	Voluntariado en Proyecto Abraham	- Documentos bancarios, en vigor, de los pagos de las pólizas presentadas nº 8-9684685N con números de adhesión: BC0654187000, BC0652543000, BC0654511000, BC0653313000, BC0654343000 y BC0654627000.
SVFV/2024-3	Asociación Española Lipodistrofias- AELIP	G73753717	Actividades de sensibilización y visibilidad-Día mundial de las lipodistrofias	- Póliza de seguros de accidente o enfermedad a favor de las personas voluntarias de la entidad, así como de responsabilidad civil que cubra los daños a terceros que se puedan derivar de la acción del voluntariado. En ambas pólizas debe especificarse que cubre a las personas voluntarias. En caso contrario, se deberá presentar un certificado de la aseguradora de la póliza que especifique que cubre a las personas voluntarias - Documento bancario, en vigor, del pago de las pólizas de seguros.

27/09/2024 10:36:20

DELEGADO GARCIA, CARLOS FRANCISCO

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-91a161b0-7c0b-4eb7-1e59-0050569b34e7



Región de Murcia
Consejería de Política Social,
Familias e Igualdad

Dirección General de Servicios Sociales,
Tercer Sector y Gestión de la Diversidad



CARAVACA
DE LA CRUZ 2024
AÑO JUBILAR

Nº Expediente	Entidad solicitante	NIF	Nombre del proyecto	Documentación requerida subsanación
SVFV/2024-5	Asociación de Enfermedades Raras D'GENES	G73567935	Proyecto voluntariado D'GENES	<ul style="list-style-type: none">- Póliza de responsabilidad civil que cubra los daños a terceros que se puedan derivar de la acción del voluntariado. Deberá especificar que cubre a las personas voluntarias. En caso contrario, se deberá presentar un certificado de la aseguradora de la póliza que especifique que cubre a las personas voluntarias.- Documento bancario en vigor del pago de la póliza de responsabilidad civil.
SVFV/2024-8	Patronato Jesús Abandonado de Murcia	R3000123D	Fomento y promoción del voluntariado social	<ul style="list-style-type: none">- Póliza de responsabilidad civil que cubra los daños a terceros que se puedan derivar de la acción del voluntariado. Deberá especificar que cubre a las personas voluntarias. En caso contrario, se deberá presentar un certificado de la aseguradora de la póliza que especifique que cubre a las personas voluntarias.- Documento bancario, en vigor, del pago de la póliza de responsabilidad civil.
SVFV/2024-10	Asociación de Familiares y Personas con Enfermedad Mental-Salud Mental Noroeste (AFEMNOR)	G73416794	Impulsa TuVida: Formación para voluntariado	<ul style="list-style-type: none">- Póliza de seguro de accidente o enfermedad a favor de las personas voluntarias de la entidad, así como de responsabilidad civil que cubra los daños a terceros que se puedan derivar de la acción del voluntariado. En ambas pólizas debe especificarse que cubre a las personas voluntarias. En caso contrario, se deberá presentar un certificado de la aseguradora de la póliza que especifique que cubre a las personas voluntarias.- Documento bancario, en vigor, del pago de las pólizas de seguros.

27/09/2024 10:36:20

DELEGADO GARCIA, CARLOS FRANCISCO

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-91a161b0-7c0b-4eb7-1e59-0050569b34e7



Región de Murcia
Consejería de Política Social,
Familias e Igualdad

Dirección General de Servicios Sociales,
Tercer Sector y Gestión de la Diversidad



CARAVACA
DE LA CRUZ 2024
AÑO JUBILAR

Nº Expediente	Entidad solicitante	NIF	Nombre del proyecto	Documentación requerida subsanación
SVFV/2024-14	Asociación Banco de Alimentos de la Región de Murcia	G30705289	Voluntariado Senior: una herramienta de empoderamiento para mejorar tu calidad de vida	<ul style="list-style-type: none">- Póliza de responsabilidad civil que cubra los daños a terceros que se puedan derivar de la acción del voluntariado. Deberá especificar que cubre a las personas voluntarias. En caso contrario, se deberá aportar un certificado de la aseguradora de la póliza.- Documento bancario, en vigor, del pago de la póliza de seguro de responsabilidad civil.- Documento bancario, en vigor, del pago de la póliza de seguros de accidentes presentada nº 8-10.343.176-A.
SVFV/2024-16	Asociación Murciana de Apoyo a la Infancia Maltratada (AMAIM)	G30241442	Contamos contigo. Voluntariado social para la atención a la infancia	<ul style="list-style-type: none">- Póliza de seguro de accidente o enfermedad a favor de las personas voluntarias de la entidad, así como de responsabilidad civil que cubra los daños a terceros que se puedan derivar de la acción del voluntariado. En ambas pólizas debe especificarse que cubre a las personas voluntarias. En caso contrario, se deberá presentar un certificado de la aseguradora de la póliza que especifique que cubre a las personas voluntarias.- Documento bancario, en vigor, del pago de las pólizas de seguros.

27/09/2024 10:36:20

DELEGADO GARCIA, CARLOS FRANCISCO

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-91a161b0-7c0b-4eb7-1e59-0050569b34e7



Región de Murcia
Consejería de Política Social,
Familias e Igualdad

Dirección General de Servicios Sociales,
Tercer Sector y Gestión de la Diversidad



CARAVACA
DE LA CRUZ 2024
AÑO JUBILAR

Nº Expediente	Entidad solicitante	NIF	Nombre del proyecto	Documentación requerida subsanación
SVFV/2024-21	Asociación de Personas Sordociegas de la Región de Murcia (ASOCIDE RM)	G73928293	Acercamiento a la sordoceguera	<ul style="list-style-type: none">- Póliza de seguro de accidente o enfermedad a favor de las personas voluntarias de la entidad, así como de responsabilidad civil que cubra los daños a terceros que se puedan derivar de la acción del voluntariado. En ambas pólizas debe especificarse que cubre a las personas voluntarias. En caso contrario, se deberá presentar un certificado de la aseguradora de la póliza que especifique que cubre a las personas voluntarias.- Documento bancario, en vigor, del pago de las pólizas de seguros.
SVFV/2024-22	Asociación de Familiares y Personas con Enfermedad Mental-Salud Mental-Lorca y Comarca (ASOFEM)	G30555130	Programa de promoción y formación del voluntariado	<ul style="list-style-type: none">- Póliza de seguro de accidente o enfermedad a favor de las personas voluntarias de la entidad, así como de responsabilidad civil que cubra los daños a terceros que se puedan derivar de la acción del voluntariado. En ambas pólizas debe especificarse que cubre a las personas voluntarias. En caso contrario, se deberá presentar un certificado de la aseguradora de la póliza que especifique que cubre a las personas voluntarias.- Documento bancario, en vigor, del pago de las pólizas de seguros.



Región de Murcia
Consejería de Política Social,
Familias e Igualdad

Dirección General de Servicios Sociales,
Tercer Sector y Gestión de la Diversidad



CARAVACA
DE LA CRUZ 2024
AÑO JUBILAR

Nº Expediente	Entidad solicitante	NIF	Nombre del proyecto	Documentación requerida subsanación
SVFV/2024-23	ACCEM	G79963237	Voluntariado para la transformación social	<ul style="list-style-type: none">- Póliza de seguro de accidente o enfermedad a favor de las personas voluntarias de la entidad, así como de responsabilidad civil que cubra los daños a terceros que se puedan derivar de la acción del voluntariado. En ambas pólizas debe especificarse que cubre a las personas voluntarias. En caso contrario, se deberá presentar un certificado de la aseguradora de la póliza que especifique que cubre a las personas voluntarias.- Documento bancario, en vigor, del pago de las pólizas de seguros.
SVFV/2024-25	Asociación de Familiares y Personas con Enfermedad Mental de Yecla-Salud Mental Altiplano (AFEMY)	G73142473	Voluntariado Social "Salud Mental Altiplano"	<ul style="list-style-type: none">- Póliza de seguro de accidente o enfermedad a favor de las personas voluntarias de la entidad, así como de responsabilidad civil que cubra los daños a terceros que se puedan derivar de la acción del voluntariado. En ambas pólizas debe especificarse que cubre a las personas voluntarias. En caso contrario, se deberá presentar un certificado de la aseguradora de la póliza que especifique que cubre a las personas voluntarias.Todo ello a la vista de que nos han aportado una póliza que no está en vigor y con ambas coberturas (MAPFRE), y otra en vigor y que sólo cubre accidente o enfermedad de las personas voluntarias (Alianz).- Documento bancario, en vigor, del pago de las pólizas de seguros.

27/09/2024 10:36:20

DELEGADO GARCIA, CARLOS FRANCISCO

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-91a161b0-7c0b-4eb7-1e59-0050569b34e7



Región de Murcia
Consejería de Política Social,
Familias e Igualdad

Dirección General de Servicios Sociales,
Tercer Sector y Gestión de la Diversidad



CARAVACA
DE LA CRUZ 2024
AÑO JUBILAR

Nº Expediente	Entidad solicitante	NIF	Nombre del proyecto	Documentación requerida subsanación
SVFV/2024-27	Asociación Murciana de Fibrosis Quística	G30232862	Campaña de sensibilización, captación y promoción del voluntariado de la Asociación Murciana de Fibrosis Quística	- Póliza de seguro de accidente o enfermedad a favor de las personas voluntarias de la entidad, así como de responsabilidad civil que cubra los daños a terceros que se puedan derivar de la acción del voluntariado que coincida con el documento bancario del pago de la póliza con nº 0249701-0011824-2394 (aportado en la solicitud). En ambas pólizas debe especificarse que cubre a los voluntarios. En caso contrario, se deberá presentar un certificado de la aseguradora de la póliza que especifique que cubre a las personas voluntarias.
SVFV/2024-30	Fundación Hospitalidad de Santa Teresa	G30898035	Captación de voluntariado a través de campañas publicitarias	- Documento bancario, en vigor, del pago de las pólizas presentadas nº 8-9684685N con números de adhesión: BC0654239000,BC0654239001,BC0654239003,BC0654239004, BC0654239005, BC0654239007 y BC0654239009
SVFV/2024-31	Asociación Murciana Creando Futuro	G05517362	Involúcrate para crecer juntos	- Póliza de seguro de accidente o enfermedad a favor de las personas voluntarias de la entidad, así como de responsabilidad civil que cubra los daños a terceros que se puedan derivar de la acción del voluntariado. En ambas pólizas debe especificarse que cubre a las personas voluntarias. En caso contrario, se deberá presentar un certificado de la aseguradora de la póliza que especifique que cubre a las personas voluntarias. - Documento bancario, en vigor, del pago de las pólizas de seguros.

27/09/2024 10:36:20

DELEGADO GARCÍA, CARLOS FRANCISCO

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-91a161b0-7c0b-4eb7-1e59-0050569b34e7



Región de Murcia
Consejería de Política Social,
Familias e Igualdad

Dirección General de Servicios Sociales,
Tercer Sector y Gestión de la Diversidad



**CARAVACA
DE LA CRUZ 2024**
AÑO JUBILAR

Nº Expediente	Entidad solicitante	NIF	Nombre del proyecto	Documentación requerida subsanación
SVFV/2024-32	Asociación para la Integración de los Minusválidos Psíquicos El Palmar Murcia (CEOM)	G30239578	Tú eres la clave	<ul style="list-style-type: none"> - Póliza de seguro de accidente o enfermedad a favor de las personas voluntarias de la entidad, así como de responsabilidad civil que cubra los daños a terceros que se puedan derivar de la acción del voluntariado. En ambas pólizas debe especificarse que cubre a las personas voluntarias. En caso contrario, se deberá presentar un certificado de la aseguradora de la póliza que especifique que cubre a las personas voluntarias. - Documento bancario, en vigor, del pago de las pólizas de seguros.
SVFV/2024-35	Asociación de Yecla de Afectados de Cáncer (AYAC)	G73810533	Proyecto de AYAC para el voluntariado "Creando Lazos"	<ul style="list-style-type: none"> - Póliza de responsabilidad civil que cubra los daños a terceros que se puedan derivar de la acción del voluntariado. Deberá especificar que cubre a las personas voluntarias. En caso contrario, se deberá presentar un certificado de la aseguradora de la póliza que especifique que cubre a las personas voluntarias. - Documento bancario, en vigor, del pago de la póliza de responsabilidad civil.
SVFV/2024-36	Asociación T.P. Cartagena RM-Asociación de Ayuda e Investigación de los Trastornos de Personalidad en la Región de Murcia	G30820419	Proyecto: Red de voluntariado en TP Cartagena RM	<ul style="list-style-type: none"> - Documento bancario, en vigor, del pago de las pólizas presentadas nº 8-9684685N con números de adhesión: BC0653647000, BC0654719000 y BC0655391000.

27/09/2024 10:36:20

DELEGADO GARCIA, CARLOS FRANCISCO

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-91a161b0-7c0b-4eb7-1e59-0050569b34e7





Región de Murcia
Consejería de Política Social,
Familias e Igualdad

Dirección General de Servicios Sociales,
Tercer Sector y Gestión de la Diversidad



CARAVACA
DE LA CRUZ 2024
AÑO JUBILAR

Nº Expediente	Entidad solicitante	NIF	Nombre del proyecto	Documentación requerida subsanación
SVFV/2024-40	Asociación para Personas con Síndrome de Down de Murcia (ASSIDO)	G30044713	"De persona a persona". Campaña de información y sensibilización y encuentro formativo abierto a la ciudadanía	<ul style="list-style-type: none">- Póliza de seguro de accidente o enfermedad a favor de las personas voluntarias de la entidad, así como de responsabilidad civil que cubra los daños a terceros que se puedan derivar de la acción del voluntariado. En ambas pólizas debe especificarse que cubre a las personas voluntarias. En caso contrario, se deberá presentar un certificado de la aseguradora de la póliza que especifique que cubre a las personas voluntarias.- Documento bancario, en vigor, del pago de las pólizas de seguros.
SVFV/2024-41	Asociación Murciana de Padres e Hijos con Espina Bífida (AMUPHEB)	G30039556	Fomento del voluntariado en AMUPHEB	<ul style="list-style-type: none">- Póliza de responsabilidad civil que cubra los daños a terceros que se puedan derivar de la acción del voluntariado que coincida con el documento bancario del pago de la póliza con nº 01137788 (aportado en la solicitud). Deberá especificar que cubre a las personas voluntarias. En caso contrario, se deberá presentar un certificado de la aseguradora de la póliza que especifique que cubre a las personas voluntarias.

27/09/2024 10:36:20

DELEGADO GARCIA, CARLOS FRANCISCO

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-91a161b0-7cab-4eb7-1e59-0050569b34e7





Región de Murcia
 Consejería de Política Social,
 Familias e Igualdad

Dirección General de Servicios Sociales,
 Tercer Sector y Gestión de la Diversidad



**CARAVACA
 DE LA CRUZ 2024**
 AÑO JUBILAR

Nº Expediente	Entidad solicitante	NIF	Nombre del proyecto	Documentación requerida subsanación
SVFV/2024-42	Esclerosis Múltiple Asociación de Cartagena y su Comarca (EMACC)	G30722128	Proyecto de sensibilización, captación y formación del voluntariado EMACC: Súmate-2024	<ul style="list-style-type: none"> - Póliza de responsabilidad civil que cubra los daños a terceros que se puedan derivar de la acción del voluntariado. Deberá especificar que cubre a las personas voluntarias. En caso contrario, se deberá presentar un certificado de la aseguradora de la póliza que especifique que cubre a las personas voluntarias. - Documento bancario, en vigor, del pago de la póliza de responsabilidad civil.
SVFV/2024-44	Asociación para la Atención de Personas con Autismo y otros Trastornos Generalizados del Desarrollo de la Región de Murcia (ASTRADE)	G30508931	VolunTEA con nosotros Sensibilización y promoción del voluntariado en TEA	<ul style="list-style-type: none"> - Póliza de seguro de accidente o enfermedad a favor de las personas voluntarias de la entidad, así como de responsabilidad civil que cubra los daños a terceros que se puedan derivar de la acción del voluntariado. En ambas pólizas debe especificarse que cubre a las personas voluntarias. En caso contrario, se deberá presentar un certificado de la aseguradora de la póliza que especifique que cubre a las personas voluntarias. - Documento bancario, en vigor, del pago de las pólizas de seguros.

27/09/2024 10:36:20
 DELEGADO GARCIA, CARLOS FRANCISCO

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-91a161b0-7c0b-4eb7-1e59-0050569b34e7





Región de Murcia
Consejería de Política Social,
Familias e Igualdad

Dirección General de Servicios Sociales,
Tercer Sector y Gestión de la Diversidad



**CARAVACA
DE LA CRUZ 2024**
AÑO JUBILAR

Nº Expediente	Entidad solicitante	NIF	Nombre del proyecto	Documentación requerida subsanación
SVFV/2024-46	Fundación FADE	G73291122	El voluntariado va conmigo	<ul style="list-style-type: none"> - Póliza de seguro de accidente o enfermedad a favor de las personas voluntarias de la entidad, así como de responsabilidad civil que cubra los daños a terceros que se puedan derivar de la acción del voluntariado. En ambas pólizas debe especificarse que cubre a las personas voluntarias. En caso contrario, se deberá presentar un certificado de la aseguradora de la póliza que especifique que cubre a las personas voluntarias. - Documento bancario, en vigor, del pago de las pólizas de seguros.
SVFV/2024-51	Cruz Roja Española	Q2866001G	Voluntariado Social A Tu Medida	<ul style="list-style-type: none"> - Póliza de responsabilidad civil que cubra los daños a terceros que se puedan derivar de la acción del voluntariado que coincida con el documento bancario del pago de la póliza con nº 1-50-8392462 (aportado en la solicitud). Deberá especificar que cubre a las personas voluntarias. En caso contrario, se deberá presentar un certificado de la aseguradora de la póliza que especifique que cubre a las personas voluntarias.
SVFV/2024-57	AFA Levante	G30704258	Dememoria2: Programa dirigido a la sensibilización y capacitación del voluntariado vinculado a la atención de personas dependientes y sus familiares y prevención del envejecimiento patológico	<ul style="list-style-type: none"> - Póliza de seguro de accidente o enfermedad a favor de las personas voluntarias de la entidad, así como de responsabilidad civil que cubra los daños a terceros que se puedan derivar de la acción del voluntariado. En ambas pólizas debe especificarse que cubre a las personas voluntarias. En caso contrario, se deberá presentar un certificado de la aseguradora de la póliza que especifique que cubre a las personas voluntarias. - Documento bancario, en vigor, del pago de las pólizas de seguros.

27/09/2024 10:36:20

DELEGADO GARCIA, CARLOS FRANCISCO

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-91a161b0-7c0b-4eb7-1e59-0050569b34e7





Región de Murcia
Consejería de Política Social,
Familias e Igualdad

Dirección General de Servicios Sociales,
Tercer Sector y Gestión de la Diversidad



**CARAVACA
DE LA CRUZ 2024**
AÑO JUBILAR

Nº Expediente	Entidad solicitante	NIF	Nombre del proyecto	Documentación requerida subsanación
SVFV/2024-58	Asociación Esclerosis Múltiple Área III de Lorca (AEMA III)	G73596280	Uniendo fuerzas	- Documento bancario, en vigor, del pago de las pólizas presentadas nº 8-9684685N con números de adhesión: BC0655459000 y BC0653953000.
SVFV/2024-60	Asociación Española Contra el Cáncer (AECC)	G28197564	Capacitación y fortalecimiento del equipo de voluntariado AECC	- Póliza de responsabilidad civil que cubra los daños a terceros que se puedan derivar de la acción del voluntariado. Deberá especificar que cubre a las personas voluntarias. En caso contrario, se deberá presentar un certificado de la aseguradora de la póliza que especifique que cubre a las personas voluntarias. - Documento bancario, en vigor, del pago de la póliza de responsabilidad civil. - Documento bancario, en vigor, del pago de la póliza de accidentes presentada nº 046550795.
SVFV/2024-62	AFEMAR, Salud Mental y TEA de la Comarca del Mar Menor	G73600306	Programa del Fomento del Voluntariado en Salud Mental	- Póliza de seguro de accidente o enfermedad a favor de las personas voluntarias de la entidad, así como de responsabilidad civil que cubra los daños a terceros que se puedan derivar de la acción del voluntariado. En ambas pólizas debe especificarse que cubre a las personas voluntarias. En caso contrario, se deberá presentar un certificado de la aseguradora de la póliza que especifique que cubre a las personas voluntarias. - Documento bancario, en vigor, del pago de las pólizas de seguros.

27/09/2024 10:36:20

DELEGADO GARCIA, CARLOS FRANCISCO

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-91a161b0-7c0b-4eb7-1e59-0050569b34e7





Nº Expediente	Entidad solicitante	NIF	Nombre del proyecto	Documentación requerida subsanación
SVFV/2024-63	MABS Cáncer Support Fundación	G54982681	Proyecto actuación MSBS Cáncer Support Fundación	<ul style="list-style-type: none">- Anexo I- Memoria explicativa del Proyecto de la convocatoria correspondiente a la subvención del año 2024, según modelo disponible en la Sede Electrónica de la CARM (procedimiento 2689).- Documento bancario en el que figure el IBAN, la titularidad de la entidad y su NIF.- Póliza de seguro de accidente o enfermedad a favor de las personas voluntarias de la entidad, así como de responsabilidad civil que cubra los daños a terceros que se puedan derivar de la acción del voluntariado. En ambas pólizas debe especificarse que cubre a las personas voluntarias. En caso contrario, se deberá presentar un certificado de la aseguradora de la póliza que especifique que cubre a las personas voluntarias.- Documento bancario en vigor del pago de las pólizas de seguros.
SVFV/2024-64	Federación de Asociaciones de Familiares de Enfermos de Alzheimer (FFEDARM)	G73018657	Desarrollo del programa de voluntariado de FFEDARM	<ul style="list-style-type: none">- Póliza de seguro de accidente o enfermedad a favor de las personas voluntarias de la entidad, así como de responsabilidad civil que cubra los daños a terceros que se puedan derivar de la acción del voluntariado. En ambas pólizas debe especificarse que cubre a las personas voluntarias. En caso contrario, se deberá presentar un certificado de la aseguradora de la póliza que especifique que cubre a las personas voluntarias.- Documento bancario, en vigor, del pago de las pólizas de seguros.





Región de Murcia
Consejería de Política Social,
Familias e Igualdad

Dirección General de Servicios Sociales,
Tercer Sector y Gestión de la Diversidad



CARAVACA
DE LA CRUZ 2024
AÑO JUBILAR

Nº Expediente	Entidad solicitante	NIF	Nombre del proyecto	Documentación requerida subsanación
SVFV/2024-65	Fundación Reinserción Solidaridad y	G30428445	Campaña de sensibilización y promoción del voluntariado en Proyecto Hombre Murcia	<ul style="list-style-type: none">- Póliza de seguro de accidente o enfermedad a favor de las personas voluntarias de la entidad que coincida con el documento bancario del pago de la póliza con nº 23 504090 (aportado en la solicitud).- Póliza de responsabilidad civil que cubra los daños a terceros que se puedan derivar de la acción del voluntariado que coincida con el documento bancario del pago de la póliza con nº 22701445 (aportado en la solicitud).- En ambas pólizas debe especificarse que cubre a las personas voluntarias. En caso contrario, se deberá presentar un certificado de la aseguradora de la póliza que especifique que cubre a las personas voluntarias.
SVFV/2024-66	Fundación Poncemar	G30035828	Cadena de ayuda	<ul style="list-style-type: none">- Documento bancario, en vigor, del pago de la póliza presentada nº 0961470011824-0556080249701.

27/09/2024 10:36:20

DELEGADO GARCIA, CARLOS FRANCISCO

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-91a161b0-7c0b-4eb7-1e59-0050569b34e7





Región de Murcia
Consejería de Política Social,
Familias e Igualdad

Dirección General de Servicios Sociales,
Tercer Sector y Gestión de la Diversidad



CARAVACA
DE LA CRUZ 2024
AÑO JUBILAR

Nº Expediente	Entidad solicitante	NIF	Nombre del proyecto	Documentación requerida subsanación
SVFV/2024-68	Asociación Sociocultural CUSTODIRE	G30905954	Proyecto para la promoción del voluntariado asociación CUSTODIRE 2025	<ul style="list-style-type: none">- Póliza de seguro de accidente o enfermedad a favor de las personas voluntarias de la entidad, así como de responsabilidad civil que cubra los daños a terceros que se puedan derivar de la acción del voluntariado. En ambas pólizas debe especificarse que cubre a las personas voluntarias. En caso contrario, se deberá presentar un certificado de la aseguradora de la póliza que especifique que cubre a las personas voluntarias.- Documento bancario, en vigor, del pago de las pólizas de seguros.
SVFV/2024-72	Fundación Ambulancia del Deseo	G05504899	Formación voluntarios FADD	<ul style="list-style-type: none">- Póliza de responsabilidad civil que cubra los daños a terceros que se puedan derivar de la acción del voluntariado. Deberá especificar que cubre a las personas voluntarias. En caso contrario, se deberá presentar un certificado de la aseguradora de la póliza que especifique que cubre a las personas voluntarias.- Documento bancario, en vigor, del pago de la póliza de responsabilidad civil.
SVFV/2024-73	Voces Amigas de Esperanza-VOADES	G73904336	CONECTADOS: Plan Estratégico de Innovación y Difusión de Voces Amigas de Esperanza	<ul style="list-style-type: none">- Póliza de responsabilidad civil que cubra los daños a terceros que se puedan derivar de la acción del voluntariado. Deberá especificar que cubre a las personas voluntarias. En caso contrario, se deberá presentar un certificado de la aseguradora de la póliza que especifique que cubre a las personas voluntarias- Documento bancario, en vigor, del pago de la póliza de responsabilidad civil.

27/09/2024 10:36:20

DELEGADO GARCIA, CARLOS FRANCISCO

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-91a161b0-7cab-4eb7-1e59-0050569b34e7



Región de Murcia
Consejería de Política Social,
Familias e Igualdad

Dirección General de Servicios Sociales,
Tercer Sector y Gestión de la Diversidad



CARAVACA
DE LA CRUZ 2024
AÑO JUBILAR

Nº Expediente	Entidad solicitante	NIF	Nombre del proyecto	Documentación requerida subsanación
SVFV/2024-74	Asociación Banco de Alimentos del Segura de Murcia	G73653669	SOS Voluntariado RRSS	<ul style="list-style-type: none">- Solicitud de Subvención a entidades del Tercer Sector de Acción Social, para el fomento y la promoción del voluntariado social en la Región de Murcia. Año 2024, según "modelo de solicitud" disponible en la Sede Electrónica de la CARM (procedimiento 2689).- Documento bancario en el que figure el IBAN, la titularidad de la entidad y su NIF- Póliza de seguro de accidente o enfermedad a favor de las personas voluntarias de la entidad, así como de responsabilidad civil que cubra los daños a terceros que se puedan derivar de la acción del voluntariado. En ambas pólizas debe especificarse que cubre a las personas voluntarias. En caso contrario, se deberá presentar un certificado de la aseguradora de la póliza que especifique que cubre a las personas voluntarias.- Documento bancario, en vigor, del pago de las pólizas de seguros.

27/09/2024 10:36:20

DELEGADO GARCIA, CARLOS FRANCISCO

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-91a161b0-7c0b-4eb7-1e59-0050569b34e7

